



- c) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es/>
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Contratación de suministro de Material de oficina consumible para los Centros dependiente de la Gerencia del Área de Navalmoral de la Mata.
- c) Fecha de anuncio de licitación: DOE n.º 143, de 27 de julio de 2015.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe neto: 39.484,57 €.
- IVA 21 %: 8.291,87 €.
- Importe total: 47.776,44 €.
5. ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 19 de octubre de 2015.
- b) Adjudicatarios: Office Depot, SL; Masquepapeles, SLU.
- Importe neto: 6.857,60 €.
- IVA 21 %: 1.439,94 €.
- Importe total: 8.297,54 €.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- Fecha de formalización del contrato: 21 octubre de 2015.

Navalmoral de la Mata, a 21 de octubre de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Navalmoral de la Mata, PD Resolución 29/09/2015 (DOE n.º 197, de 13/10/2015), RAFAEL JORGE IGLESIAS GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de Plan General Municipal. (2015082689)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de octubre de 2015, acordó aprobar inicialmente, la modificación



puntual del Plan General Municipal en materia de evacuación de humos tramitado a instancias de este Excmo. Ayuntamiento y cuyo objeto es adecuar y completar algunos apartados de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal para dar solución a la problemática planteada en actividades recreativas en materia de evacuación de humos.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ciudad/destacados/plan-general-municipal-de-caceres).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 26 de octubre de 2015. La Secretaria, FIDELA ROMERO DÍAZ.